

25835 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifican errores de la Resolución de 8 de noviembre que convoca a concurso diversas plazas de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1985, Resolución de esta Secretaría de Estado, de 8 de noviembre, por la que a petición de las Universidades de Alcalá de Henares, Alicante, Cádiz, Granada, León, Murcia, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla y Valencia, se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado de Escuelas Universitarias de dichas Universidades y dado que, se ha advertido y cometido error en algunas de ellas, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores, de conformidad con cuanto se transcribe.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

En la página 36509, plaza número 1 del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de Méritos».

Universidad de Cádiz

En la página 36509, plaza número 1 del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Construcciones Navales, plaza número 2, área de conocimiento: Construcciones Navales y plaza número 3, área de conocimiento: Química Inorgánica: Donde dice: «signatura», debe decir: «asignatura».

En la plaza número 5 del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Economía Aplicada, donde dice: «y Tesorería Económica ...», debe decir: «y Teoría Económica».

En la plaza número 1 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad, donde dice: «Contabilidad Financiera y Sociales ...», debe decir: «Contabilidad Financiera y Sociedades».

Universidad de Murcia

En la página número 36512, plaza número 2 del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Filología Francesa, donde dice: «del futuro enseñanza de EGB», debe decir a continuación: «En la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Albacete».

En la página 36512, plaza número 12 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: Explotación de Minas, donde dice: «Cargatena ...», debe decir: «Cartagena».

Universidad de Valencia

En la página 36515, plazas números 2 y 4 del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, áreas de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura y Economía Aplicada, respectivamente, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de Méritos».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25836 CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de octubre de 1985, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se nombra funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Técnicos Medios a los 23 aspirantes que superaron las pruebas selectivas.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha

19 de noviembre de 1985, páginas 36524 y 36525, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Número de orden selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
15	0880050024	Llamas María, Antonio Rafael	6-5-1961

Debe decir:

Número de orden selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
15	0880050024	Llamas Mariñas, Antonio Rafael	6-5-1961

ADMINISTRACION LOCAL

25837 RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jardineró.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» número 181, de fecha 13 de noviembre de 1985, se publican las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jardineró.

Los interesados en optar a dicha plaza podrán presentar instancias de acuerdo a las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 29 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—18.483-E (85790).

25838 RESOLUCION de 11 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 185, de fecha 20 de noviembre de 1985, se ha publicado convocatoria de oposición libre para ocupar en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el registro general de entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Castro Urdiales, 28 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—18.482-E (85789).

25839 RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Zalla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.

Bases de la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Policía municipal.

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía municipal, y dotadas con las retribuciones básicas y las complementarias que se establezcan con arreglo a la legislación vigente, plaza que podrá incrementarse de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, con las vacantes que se produzcan hasta el momento en que finalice el